



2024/2506

24.9.2024

**REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2024/2506 DE LA COMISIÓN**

**de 3 de julio de 2024**

**que corrige la versión en lengua española del Reglamento Delegado (UE) 2023/2465, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las normas de comercialización de los huevos**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007 del Consejo <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 75, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) La versión española del Reglamento Delegado (UE) 2023/2465 de la Comisión <sup>(2)</sup> contiene un error en el artículo 5, apartado 1, letra a), en lo que se refiere a la denominación de los huevos XL. El error puede afectar a los derechos y obligaciones de los operadores.
- (2) Procede, por tanto, corregir la versión española del Reglamento Delegado (UE) 2023/2465 en consecuencia. Esta corrección no afecta a las demás versiones lingüísticas.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

En el artículo 5, apartado 1, del Reglamento Delegado (UE) 2023/2465, la letra a) se sustituye por el texto siguiente:

«a) XL — super grandes: peso  $\geq$  73 gramos;».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 3 de julio de 2024.

*Por la Comisión*  
*La Presidenta*  
Ursula VON DER LEYEN

<sup>(1)</sup> DO L 347 de 20.12.2013, p. 671, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2013/1308/oj>.

<sup>(2)</sup> Reglamento Delegado (UE) 2023/2465 de la Comisión, de 17 de agosto de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a las normas de comercialización de los huevos y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 589/2008 de la Comisión (DO L, 2023/2465, 8.11.2023, ELI: [http://data.europa.eu/eli/reg\\_del/2023/2465/oj](http://data.europa.eu/eli/reg_del/2023/2465/oj)).